

CAPÍTULO 9

GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO Y CAMPO DEL PERIODO 1 DE OCTUBRE 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo de los profesionales del equipo de apoyo a la Supervisión	Firma
Jennifer Paola Jiménez Ladino	
Sandra Helena Jiménez Guerrero	
Yury Alejandra Moncada Rodríguez	

REVISADO POR LÍDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Josefina Helena, Aldana García	

TABLA DE CONTENIDO

9.	GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR.....	1
9.1.	SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DEL OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	2
9.1.1.	<i>Insumos.....</i>	2
9.1.2.	<i>Talento Humano.....</i>	3
9.1.3.	<i>Gestión Documental.....</i>	4
9.1.4.	<i>Análisis de Ejecución Programática - Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar.....</i>	5
9.1.5.	<i>Planes de Mejoramiento.....</i>	9
9.1.6.	<i>Ejecución financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025</i>	9
9.2.	SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	11
9.3.	ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	12

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla No. 1 Talento humano que ejecutó las Acciones de Bienestar, para la acción integral el integrada Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar</i>	<i>3</i>
<i>Tabla No. 2 Ejecución programática – Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar</i>	<i>5</i>
<i>Tabla No. 3 Ejecución financiera del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla No. 4 Seguimientos en Campo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025</i>	<i>11</i>

9. GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

La Gestión Zonal GIPEPB GSP-PSPIC, en articulación con la Coordinación Territorial GSP-PSPIC, constituye un eje fundamental para garantizar la salud y el bienestar de la población del Distrito de Bogotá, en tanto permite articular, integrar y coordinar las diferentes acciones sectoriales e intersectoriales bajo un mismo marco estratégico. Su relevancia radica en que asegura coherencia entre las políticas nacionales y distritales, optimiza el uso de recursos y facilita la implementación del modelo de Salud MAS Bienestar, al tiempo que fortalece la capacidad institucional para dar respuesta a las necesidades prioritarias de la comunidad.

La organización de GIPEPB se estructura en líneas operativas o subprocesos, que permiten un desarrollo armónico y coordinado, y a su vez se despliegan en líneas operativas y en acciones de bienestar concretas para llevar a cabo las acciones en el territorio. Los subprocesos contemplan la gestión de los programas, estrategias y planes priorizados en salud pública; mientras que las líneas operativas incluyen:

- Desarrollo de capacidades, orientado al fortalecimiento de competencias personales, sociales e institucionales.
- Seguimiento individual para el cuidado colectivo, que permite la actualización de bases de datos, el monitoreo nominal y el seguimiento de indicadores para garantizar atención integral y oportuna.
- Gestión sectorial e intersectorial, centrada en la movilización de acciones conjuntas con otros sectores para impactar determinantes sociales de la salud, promover entornos protectores y fortalecer la gobernanza.
- Gestión de medicamentos, dispositivos e insumos, destinada a asegurar disponibilidad, acceso y control de medicamentos y tecnologías necesarias en los programas prioritarios de salud pública.

Las acciones de bienestar derivadas de estas líneas se materializan en el desarrollo de capacidades institucionales para el manejo de tuberculosis y lepra; el monitoreo de programas de interés en salud pública; la gestión de medicamentos para ETV; el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional; la atención integral de la primera infancia; la implementación y seguimiento de la estrategia distrital de salud sexual, reproductiva y materno perinatal; la movilización comunitaria en salud ambiental; la ejecución del plan de salud mental y prevención de violencias; así como el abordaje integral de condiciones crónicas no transmisibles, entre otras. En conjunto, esta estructura integral ofrece un marco de acción coherente, participativo y sostenible, que potencia la capacidad del sistema de salud para responder de manera más justa, equitativa y efectiva a los desafíos del presente, en el marco de la política pública y del bienestar social en Bogotá.

Su propósito es garantizar que las políticas, planes y programas de salud pública se ejecuten de manera efectiva, coordinada y participativa, respondiendo a las necesidades específicas de cada zona.

Desde el punto de vista conceptual, esta acción se sustenta en los siguientes conceptos:

- Articulación intersectorial: Coordina acciones entre actores del sistema de salud, entidades gubernamentales, organizaciones sociales y comunidad.
- Planeación territorial: Se basa en el análisis de determinantes sociales, riesgos colectivos y características poblacionales.
- Gestión integral: Incluye componentes técnicos, administrativos, financieros y operativos.
- Participación comunitaria: Promueve la corresponsabilidad y el liderazgo comunitario en la toma de decisiones.
- Seguimiento y evaluación: Monitorea resultados en salud y ajusta estrategias según dinámicas locales.
- Cuidado: conjunto de acciones, actitudes y relaciones orientadas a proteger, mantener y promover la vida y el bienestar de las personas, familias y comunidades.
- Las capacidades personales e institucionales: Abarcan tanto las habilidades técnicas como las competencias emocionales, comunicativas y organizativas necesarias para una gestión territorial efectiva.

Las modalidades educativas, concebidas como estrategias participativas, reflexivas y transformadoras que permiten el aprendizaje colectivo, el fortalecimiento de liderazgos y la apropiación de herramientas para el bienestar.¹

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se consolida como una estrategia esencial y transversal dentro del abordaje integral de la salud pública, constituye una de las estrategias más efectivas para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la reducción de la morbilidad y mortalidad, especialmente en la población infantil y en grupos vulnerables. Desde su creación, el PAI ha contribuido significativamente al control, eliminación y en algunos casos erradicación de enfermedades transmisibles, a través de la administración sistemática y segura de vacunas.

El PAI adquiere una relevancia estratégica en la medida en que la actual administración distrital eleva la salud pública a un eje prioritario de la política pública, integrando el Plan Territorial de Salud (PTS) al Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2028 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”. Esta articulación permite ejercer de manera efectiva la autoridad sanitaria y fomentar una gobernanza colaborativa e intersectorial orientada a prevenir, controlar y mitigar riesgos que pueden derivar en enfermedades transmisibles, muchas de ellas prevenibles mediante vacunación.²

9.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DEL OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur E.S.E., por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para la vigencia del convenio comprendida entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental.

9.1.1. Insumos

La Subred Sur ESE cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos

¹⁻² Documentos técnicos operativos: Proceso integral e integrado. Gestión territorial para la Atención Primaria Social del GSP- PSPIC. Bogotá D.C., diciembre de 2025. Vigencia: 1 de octubre de 2025 a 30 de junio de 2027, p. 3.

en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

9.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio, adelantó los procesos de contratación necesarios para la vinculación de la totalidad del talento humano establecido en el lineamiento operativo, garantizando así el desarrollo integral de las actividades programadas. Durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se verificó la disponibilidad del talento humano, conforme se describe a continuación:

Tabla No. 1 Talento humano que ejecutó las Acciones de Bienestar, para la acción integral el integrada Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar

Acción de Bienestar (código y nombre)	Talento humano programado (cantidad)	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación académica
86	1	Profesional Especializado 4(0)	No aplica
136	2	Profesional Universitario 2 (2)	Enfermera
137	1	Técnico1 (1)	Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras
138	2	Profesional Especializado 4(1) Profesional Universitario 2 (1)	Enfermera- Especialista en Gestión pública, Trabajador social
139	2	Técnico 1(2)	Auxiliar de enfermería Auxiliar de enfermería
140	3	Profesional Universitario 2 (1)	Bacterióloga
141	1	Técnico 1(1)	Auxiliar de enfermería
143	3	Profesional Especializado 4(1) Profesional Universitario 1(2)	Enfermera-Especialista En Gestión Pública Nutricionista Enfermera
144	3	Profesional Especializado 4(1) Profesional Universitario 1(2)	Enfermera- Especialista En Gestión Pública Nutricionista Enfermera
145	3	Profesional Especializado 4 Profesional Universitario 1(2)	Enfermera- Especialista En Gestión Pública Nutricionista Enfermera
149	1	Profesional Universitario 1(1)	Enfermera
150	1	Profesional Universitario 1(1)	Enfermera
151	1	Profesional Universitario 1(1)	Enfermera
152	1	Profesional Universitario 1(1)	Enfermera
153	1	Profesional Especializado 4(1)	Trabajador Social -Especialista En Promoción En Salud Y Desarrollan Humano
154	1	Profesional Especializado 4(1)	Ingeniero Ambiental- Especialista En Gerencia De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
155	1	Profesional Especializado 4(1)	Ingeniero Ambiental Especialista En Administración En Salud Pública Énfasis En Administración De Servicios De Salud
156	3	Profesional Especializado 4(2) Profesional Universitario 1(1)	Psicóloga-Especialista En Psicología Forense Abogado Especialista En Instituciones Jurídico Procesales

Acción de Bienestar (código y nombre)	Talento humano programado (cantidad)	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación académica
			Psicóloga
157	4	Profesional Especializado 4(3) Profesional Universitario 2(1)	Psicóloga-Especialista En Psicología Forense Abogado- Especialista En Instituciones Júridico Procesales Psicóloga Especialista En Psicología Clínica Psicóloga
158	1	Profesional Universitario 1(1)	Fisioterapeuta
159	1	Profesional Universitario 1(1)	Fisioterapeuta
160	1	Técnico 1 (1)	Auxiliar de enfermería
161	2	Profesional Especializado 4 (2)	Enfermera Gerencia en servicios de salud Enfermera Maestría en Salud Pública
162	1	Profesional Universitario 1 (1) Técnico 1	Enfermera
163	1	Técnico 1 (1)	Técnico en sistemas
164	1	Profesional Universitario 1(3)	Enfermera
165	63	Técnico 1 (63)	Auxiliar de enfermería
166	8	Bachiller (8)	Digitadores
167	1	Profesional Universitario 1(1)	Enfermera
168	8	Técnico 1 (8)	Auxiliar de enfermería
169	1	Técnico 1 (1)	Auxiliar de enfermería
172	2	Técnico 1 (2)	Auxiliar de enfermería

Fuente: Actas de seguimiento retrospectivo y Anexo 6 del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que los profesionales contratados por la Subred Sur cumplían con los requisitos de experiencia establecidos en los lineamientos técnicos. Esta verificación se efectuó mediante la revisión de la base de datos de talento humano presentada como parte de los compromisos contractuales de la Subred, así como de los soportes allegados en el marco del seguimiento retrospectivo.

De igual manera, se verificó que el pago de honorarios se realizó conforme a lo establecido en el Anexo 9, tomando como insumo las planillas de pago correspondientes a la vigencia del convenio, suministradas por la Subred.

9.1.3. Gestión Documental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se acogió al procedimiento institucional de Gestión Documental, evidenciando la implementación y aplicación de los procedimientos establecidos. Durante la verificación se constató la existencia del Plan Institucional de Archivos (PINAR), elaborado conforme a la metodología definida y alineado con el Plan Distrital de Archivos. Asimismo, se revisó el Informe de Cumplimiento de la Gestión Documental, en el cual se evidencia la realización del autodiagnóstico mediante la aplicación de una lista de chequeo como instrumento de diagnóstico y mejora, así como los informes de avance correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, los cuales fueron radicados tanto en los compromisos contractuales como en los productos mensuales.

De igual forma, se verificó el seguimiento a la gestión documental mediante los oficios de radicación de los compromisos específicos y sus respectivos alcances. Para el periodo de

octubre de 2025 se evidenció el radicado No 2025ER-57314 del 10/11/2025, con asunto "Radicación compromisos específicos periodo 1 al 31 de octubre de 2025 Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR No. 8385626", junto con su alcance mediante radicado No. 2025ER-61989 del 02/12/2025. Para noviembre de 2025 se verificó el radicado No. No. 2025ER-62851 del 05/12/2025, con asunto "Radicación compromisos específicos periodo 1 al 30 de noviembre de 2025 Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR No. 8385626", y su correspondiente alcance mediante radicado No. 2025ER-65722 del 22/12/2025. Finalmente, para diciembre de 2025 se evidenció el radicado No. 2026ER-01143 del 08/01/2026, correspondiente a la radicación de los compromisos específicos del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento del envío del seguimiento al proceso de Gestión Documental dentro del plazo establecido, correspondiente al quinto (5.º) día hábil del mes siguiente, evidenciando su remisión el 7 de noviembre de 2025 para el periodo de octubre, el 10 de diciembre de 2025 para el periodo de noviembre y el 10 de enero de 2026 para el periodo de diciembre.

De igual forma la subred dispuso de espacios físicos ubicados en el CAPS Candelaria, en la Carrera 28 No. 63A-04 Sur y Hospital Vita Hermosa, en la calle 67 Sur No. 18c-12. Durante las visitas realizadas a las bodegas de archivo se evidenció que las unidades de conservación se encuentran organizadas en estanterías por estrategia y debidamente identificadas mediante los respectivos rótulos de marcación, facilitando su ubicación y consulta. Asimismo, una vez se surte el proceso de transferencia documental, los expedientes son trasladados al Archivo Central para su custodia.

Es importante destacar que es responsabilidad de la Subred garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables a los archivos de gestión documental de cada proceso y de las acciones integrales e integradas, de conformidad con la normativa vigente en materia de gestión documental, a fin de asegurar la adecuada conservación de la documentación y preservar su integridad, disponibilidad y consulta.

9.1.4. Análisis de Ejecución Programática - Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar

Tabla No. 2 Ejecución programática – Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar

Código PPP Acción de Bienestar	Meta periodo del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025					
	Nombre Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN	Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
86	Encuentro Redes Intersectoriales y Comunitarias de Salud Ambiental Locales REDSAL	Zonal	2,87581440078568	0	0,00%	0
136	Desarrollo de capacidades institucionales para el manejo integral de la Tuberculosis y Lepra.	Zonal	6	6	100%	6
137	Monitoreo de indicadores de los Programas locales de Tuberculosis y Lepra.	Zonal	3	3	100%	3
138	Gestión del cuidado (participación de instancias sectoriales) en Tuberculosis y Lepra.	Zonal	3	3	100%	3
139	Gestión de medicamentos para los programas locales de Tú Desarrollo de capacidades personales e	Zonal	6	6	100%	6

Código PPP Acción de Bienestar	Meta periodo del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025					
	Nombre Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN	Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
	institucionales para el manejo integral de Tuberculosis y Lepra.					
140	Gestión y control de medicamentos del Programa de ETV	Zonal	3	3	100%	3
141	Bases de datos de ETV a nivel distrital actualizadas y con criterios de calidad	Zonal	3	3	100%	3
143	Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Zonal	3,0000001331861 5	3,0000000443 9538	99,99%	3,000000044395 38
144	Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición	Zonal	3,0000001331861 5	3,0000000443 9538	99,99%	3,000000044395 38
145	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional	Zonal	3	3	100,00%	3
149	Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito	Zonal	3	2,45	81,67%	2,45
150	Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Materno perinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud.	Zonal	3	3	100,00%	3
151	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal.	Zonal	3	2,45	81,67%	2,45
152	Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada. SUBREDES	Zonal	3,0000028375234 1	3,0000009458 4114	99,99%	3,000000945841 14
153	Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacía de la Salud Ambiental	Zonal	3	3	100%	3
154	Gestión institucional para liderar el cambio climático en salud para Hospitales verdes y saludables	Zonal	3	3	100%	3
155	Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental	Zonal	3	3	100%	3
156	Fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo del plan de salud mental y sus diferentes componentes (humanización, prevención de la	Zonal	3,0000000722960 4	3,0000000240 9868	99,99%	3,000000024098 68

Código PPP Acción de Bienestar	Meta periodo del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025					
	Nombre Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN	Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
	conducta suicida, violencias, seguridad vial)					
157	Desarrollo de espacios de autocuidado con talento humano del sector salud que desarrolla acciones con salud mental, violencias y seguridad vial.	Zonal	3,0000000722960 4	3,0000000240 9868	99,99%	3,000000024098 68
158	Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores	Zonal	3	3	100%	3
159	Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles. (Profesional)	Zonal	3	3	100%	3
160	Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles. (Técnico)	Zonal	3	3	100%	3
161	Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Zonal	6	6	100%	6
162	Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas.	Zonal	3	3	100%	3
163	Desarrollo de capacidades Institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información	Zonal	3	3	100%	3
164	Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	Zonal	15	12,75	85%	12,75
165	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	Zonal	204	201,66	98,85%	201,66
166	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar	Zonal	27	19,78	73,26%	19,78
167	Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo	Zonal	6	1,66	27,67%	1,66
168	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo	Zonal	24	24	100%	24
169	Gestión de medicamentos e insumos para la operación de la cadena de frío del PAI	Zonal	3	3	100%	3
170	Gestión de medicamentos e insumos para la operación logística del PAI	Zonal	3,5424165038560 4	2,9616110025 7069	83,60	2,961611002570 69
171	Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero	Zonal	3	2,4	80%	2,4
172	Operación de la estrategia extramural del Programa Ampliado de Inmunizaciones para la ruralidad lejana	Zonal	3	3	100%	3

Código PPP Acción de Bienestar	Meta periodo del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025					
	Nombre Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN	Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
Total, gen eral			372,4182342	351,11161208 54	94,28 %	351,1116120854

Fuente: Informes de gestión y Actas seguimiento retrospectivo del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior, se observa que para el periodo del convenio la acción Gestión Integral e integrada de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar (GIPEPB-PAI) presentó una ejecución total del 94,28 %, afectada por las siguientes acciones de bienestar: Para la acción de bienestar 149-Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito, 151-Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal, 164-Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar, 165 -Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar, 166-Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar, 167-Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo y 171-Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación vacunación punto viajero ,registrando una subejecución asociada principalmente a la no contratación oportuna del talento humano requerido para algunos perfiles, especialmente Profesional Universitario 1 y Técnico 1. Esta situación incidió en el desarrollo de determinadas acciones de bienestar programadas durante el periodo evaluado, afectando el cumplimiento total de las metas establecidas.

De lo anterior se precisa que acción de bienestar (códigos 166, 167,86) presentaron una ejecución inferior al 75 %. Seguidamente, (código 149,151,164,170,171), las cuales presentaron ejecuciones entre el 75 % y el 89,99 %, así mismo, códigos (143,144,152,156, 157, 165) alcanzaron ejecuciones entre el 90 % y el 99,99 %.

Finalmente se destacaron las acciones de bienestar (136,137,138,139,140,141,145,150,153,154,155,158,159,160,161,162,163,168,169,172), las cuales alcanzaron una ejecución del 58,82 %, evidenciando el cumplimiento total de las actividades programadas durante el periodo evaluado.

Como resultado del seguimiento retrospectivo realizado a la Acción de Bienestar Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar, se evidenció que las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado se ejecutaron de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se observó una adecuada articulación entre los diferentes actores involucrados, permitiendo el cumplimiento de las actividades programadas y el seguimiento oportuno a los procesos desarrollados en los territorios.

Durante el periodo objeto de revisión, se identificó una apropiación favorable de las orientaciones técnicas impartidas por la Secretaría Distrital de Salud, reflejada en la organización de los soportes, la implementación de acciones de mejora y el cumplimiento de los requerimientos definidos para la Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para

el Bienestar. Así mismo, las asistencias técnicas y espacios de acompañamiento contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades del equipo y a la consolidación de los procesos relacionados con el PAI.

De igual manera, se destaca la disposición y el compromiso del talento humano asignado a la acción, lo que favoreció la continuidad de las actividades, la comunicación permanente entre los profesionales y la atención oportuna de los requerimientos operativos y técnicos. Esta dinámica de trabajo permitió mantener la estabilidad de los procesos y avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos durante el periodo evaluado.

Finalmente, se resalta la gestión realizada por la Subred para garantizar el desarrollo de las actividades planeadas, evidenciando organización, seguimiento continuo y cumplimiento de los lineamientos definidos para la ejecución de la Gestión Integral de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar.

9.1.5. Planes de Mejoramiento

Para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, no se solicitó plan de mejoramiento.

9.1.6. Ejecución financiera del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Tabla No. 3 Ejecución financiera del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Código PPP Acción de Bienestar	Período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025			Glosas definitivas del 01 de octubre al 31 de diciembre 2025		
	Valor total convenio	Valor total ejecutado periodo	% de ejecución periodo	Valor criterio glosa convenio	Valor glosa definitivas	% de glosa
				G3		
86	\$ 211.300.118	\$ 0	0%	-	-	0%
136	\$ 33.729.408	\$ 33.729.408	100%	-	-	0%
137	\$ 11.982.816	\$ 11.982.816	100%	-	-	0%
138	\$ 38.907.168	\$ 38.907.168	100%	-	-	0%
139	\$ 23.965.632	\$ 23.965.632	100%	-	-	0%
140	\$ 16.864.704	\$ 16.864.704	100%	-	-	0%
141	\$ 11.982.816	\$ 11.982.816	100%	-	-	0%
142	-	-	0,00%	-	-	0%
143	\$ 22.524.865	\$ 22.524.864,33	100%	-	-	0%
144	\$ 22.524.865	\$ 22.524.864	100%	-	-	0%
145	\$15.899.904,00	\$ 15.899.904	100%	-	-	0%
146	-	-	0,00%	-	-	0%
147	-	-	0,00%	-	-	0%
148	-	-	0,00%	-	-	0%
149	\$ 10.995.504	\$ 8.979.661	81,67%	\$ 3.008.492	\$ 3.008.492	33,50%
150	\$ 3.171.780	\$ 3.171.780	100%	-	-	0%
151	\$ 4.229.040	\$ 3.453.716	81,67%	-	-	0%
152	\$ 1.057.261	\$ 1.057.260	100%	-	-	0%
153	\$ 22.042.464	\$ 22.042.464	100%	-	-	0%
154	\$ 22.042.464	\$ 22.042.464	100%	-	-	0%

Código PPP Acción de Bienestar	Período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025			Glosas definitivas del 01 de octubre al 31 de diciembre 2025		
	Valor total convenio	Valor total ejecutado periodo	% de ejecución periodo	Valor criterio glosa convenio	Valor glosa definitivas	% de glosa
				G3		
155	\$ 22.042.464	\$ 22.042.464	100%	-	-	0%
156	\$ 41.496.049	\$ 41.496.048	100%	-	-	0%
157	\$ 41.496.049	\$ 41.496.048	100%	-	-	0%
158	\$ 6.343.560	\$ 6.343.560	100%	-	-	0%
159	\$ 13.110.024	\$ 13.110.024	100%	-	-	0%
160	\$ 11.982.816	\$ 11.982.816	100%	-	-	0%
161	\$ 44.084.928	\$ 44.084.928	100%	-	-	0%
162	\$ 31.436.400	\$ 31.436.400	100%	-	-	0%
163	\$ 11.982.816	\$ 11.982.816	100%	\$ 2.282.441	\$ 2.282.441	19,05%
164	\$ 97.267.920	\$ 82.677.732	85, %	\$ 3.080.151	\$ 3.080.151	3,73%
165	\$ 814.831.488	\$ 805.484.891	98,85%	\$ 2.396.563	\$ 2.396.563	0,30%
166	\$ 80.551.152	\$ 59.011.177	73,26%	-	-	0%
167	\$ 38.907.168	\$ 10.764.316	27,67%	-	-	0%
168	\$ 95.862.528	\$ 95.862.528	100%	\$ 1.331.424	\$ 1.331.424	1,39%
169	\$ 11.982.816	\$ 11.982.816	100%	-	-	0%
170	\$ 68.900.001	\$ 57.603.334	83,60%	-	-	0%
171	\$ 11.982.816	\$ 9.586.253	80, %	-	-	0%
172	\$ 29.957.040	\$ 29.957.040	100%	-	-	0%
173	-	-	0,00%	-	-	0%
total	\$ 1.947.438.844	\$ 1.646.034.715	84,52%	\$ 12.099.071	\$ 12.099.071	0,74%

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Como se evidencia en la tabla anterior, la glosa fue aplicada principalmente bajo el criterio G3– Incumplimiento del Anexo 6 de los Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública (GSP), del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y del Módulo de Estándares SIVIGILA D.C., el cual se identificó en los códigos 149, 163, 164, 165 y 168. Representado en un 100% en el total de glosas generadas. En este sentido, los hallazgos que dieron origen a la aplicación de las glosas estuvieron relacionados con incumplimientos en la calidad del dato, inconsistencias en los registros y soportes de ejecución, reportes extemporáneos y ausencia de soportes para acreditar horas ejecutadas por talento humano, tal como se describe a continuación:

En el AB 149, se identificaron incumplimientos relacionados con la aplicación de los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución y reporte de las actividades desarrolladas. Por su parte, en el código 163 – Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información, se evidenciaron inconsistencias en la calidad del dato, utilización de información correspondiente a periodos diferentes al evaluado, reporte extemporáneo de actividades y ausencia de soportes para acreditar horas ejecutadas por talento humano.

De igual manera, en el AB 164 – Gestión sectorial e intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para Más Bienestar, se identificaron inconsistencias entre la Planeación Semanal, los registros diarios y los sistemas de información, incumplimientos en los estándares de calidad del dato y ausencia de soportes de pago de horas ejecutadas por profesionales vinculados a las actividades. En cuanto al código 165 – Gestión sectorial e intersectorial para la operación de estrategias del PAI para Más Bienestar, se evidenciaron inconsistencias en el diligenciamiento del anexo Casa a Casa – Hoja 1, diferencias entre los registros consolidados y los soportes operativos, así como ausencia de soportes para acreditar horas ejecutadas por personal técnico.

Finalmente, en el AB 168 – Gestión sectorial e intersectorial para la operación de estrategias del PAI para Más Bienestar en el entorno educativo, se identificaron inconsistencias en el diligenciamiento del anexo Casa a Casa – Hoja 1, relacionadas con diferencias entre los datos reportados en los consolidados y los totales registrados, afectando la confiabilidad y calidad de la información suministrada.

Teniendo en cuenta la información presentada, se observa que para la vigencia del convenio la acción integral e integrada de Gestión Integral en integrada de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar (GIPEPB-PAI) alcanzó una ejecución total del **84,52%**. Sin embargo, este resultado se vio afectado por la aplicación de glosas definitivas, las cuales representaron el **0,74%** del valor total ejecutado aclarando que después del proceso de conciliación de glosas, se evidenció que persistieron incumplimientos relacionados con los criterios G3. En consecuencia, estas observaciones se configuraron como glosas definitivas para el período evaluado.

Frente a esta situación, se considera necesario fortalecer los mecanismos de control, validación y seguimiento de la información reportada y de los soportes de ejecución del talento humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos, mejorar la calidad del dato y prevenir la recurrencia de glosas en futuros períodos de seguimiento.

9.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla No. 4 Seguimientos en Campo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Código -Acción de bienestar	Cantidad de seguimientos realizados	Fecha del seguimiento en campo	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones
165 -gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	2	23/12/2026	Sí	NO	Sí	Sí
164- Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar	1	23/12/2026	NO	NO	NO	NO
162- Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas	1	23/12/2026	NO	Sí	NO	NO

Fuente: Actas de seguimiento en campo del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Código 165 – Gestión Sectorial e Intersectorial para la Operación de Estrategias del PAI para Más Bienestar en la localidad de Ciudad Bolívar

Durante el seguimiento en campo se evidenció incumplimiento de la Política de Frascos Abiertos, al identificarse un biológico de influenza pediátrica con fecha de apertura del 15 de diciembre, excediendo el tiempo máximo de utilización de siete (7) días establecido para actividades extramurales. Lo anterior evidenció debilidades en la aplicación de los lineamientos técnicos para el manejo, conservación y uso de biológicos, generando glosa G3 por incumplimiento del Anexo 6 de los Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública (GSP), del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y del Módulo de Estándares SIVIGILA D.C.

Recomendación: Fortalecer la capacitación y apropiación de la Política de Frascos Abiertos por parte del talento humano responsable de la cadena de frío y la aplicación de biológicos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para las actividades intramurales y extramurales.

Código 162 – Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Gestión de la Implementación y Operación del PAI

Durante el seguimiento realizado se evidenció inconsistencia entre la fecha registrada en el acta de seguimiento a IPS correspondiente al mes de noviembre y la fecha de envío del correo electrónico mediante el cual fue remitida, afectando la trazabilidad y consistencia documental de los soportes presentados. Asimismo, se observó que la IPS no disponía del acta en medio físico, encontrándose únicamente en medio magnético.

Plan de mejora requerido: Implementar acciones que garanticen la trazabilidad entre los correos electrónicos remitidos y las actas de asistencia generadas, fortalecer la apropiación de los lineamientos institucionales relacionados con la gestión documental y asegurar la congruencia, consistencia y oportunidad de la información registrada en los formatos y soportes utilizados durante el desarrollo de las actividades de seguimiento.

9.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
CAPS	Centro de Atención Prioritaria en Salud
E.S.E.	Empresa Social del Estado
ETV	Enfermedades Transmitidas por Vectores
GIPEPB	Gestión Integral de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar
GSP	Gestión de la Salud Pública
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PTS	Plan Territorial de Salud
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública
SDS	Secretaría Distrital de Salud